RV: Devolucion - : CPE No. 15-9-2023-010694 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Marco Hernan Luis Rojas <mhuis@sena.edu.co>
Mié 16/08/2023 5:20 PM

Para:Maria Clemencia Perez Zarate <cperezz@sena.edu.co>

CC:Norberto Parra Arias <nparraa@sena.edu.co>;Nidia Maritza Mora Valbuena <nmora@sena.edu.co>;Ana Estela Valderrama <anvalderrama@sena.edu.co>;Nairo Flechas Becerra <nflechasb@sena.edu.co>;Jhon Edison Tibata Alvarez <jtibata@sena.edu.co>;Lucia Consuelo Wanumen Camargo <lwanumen@sena.edu.co>

6 archivos adjuntos (3 MB)

C.E.(FRM) - 15-9-2023-010694-(15)-151010 + RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ SOLICI.tif; C.I.(FRM)-9-2023-010694-(15)-151010-+ RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ--SOLICITUD A.html; GFPI-F-139_ANEXO_2_PLAN_DE_CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVOS -566 567 568 569.PDF 01-MAIL-Anexos Respuesta.pdf; CDP 123 Apoyos 270723.pdf; Inexistencia y autorización ob. iguales 566 567 568 569 (1).docx; 566 567 568 569 ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS AP. SEDES (2).pdf;

Cordial saludo estimada Subdirectora Clemencia:

Envío documentos corregidos para su aprobación, firma y envió al área misional - Gustavo Andrés Gómez, haciendo claridad que esta solicitud corresponde a apoyos misionales que, aunque se relacionan con temas de inventarios, las activades a desarrollar se relacionan específicamente con Formación.

Atentamente,

Marco Hernán Luis Rojas
Coordinador de Formación Profesional Integral
Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial
Profesional G06
mhuis@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:82719
Calle 19 No. 12-29, Tunja

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Dexy Paola Ortiz Mojica <dportiz@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 16 de agosto de 2023 17:08
Para: Marco Hernan Luis Rojas <mhuis@sena.edu.co>
Asunto: RV: Devolucion - : CPE No. 15-9-2023-010694 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Cordial saludo:

Atentamente,

Dexy Paola Ortiz Mojica
Apoyo Administrativo - Coordinación de Formación
Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial
dportiz@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:82719
Calle 19 No. 12-29, Tunja

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Jhon Edison Tibata Alvarez <jtibata@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 16 de agosto de 2023 16:58
Para: Ana Estela Valderrama <anvalderrama@sena.edu.co>; Nairo Flechas Becerra <nflechasb@sena.edu.co>; Nidia Maritza Mora Valbuena <nmora@sena.edu.co>; Norberto Parra Arias <nparraa@sena.edu.co>
Cc: Lucia Consuelo Wanumen Camargo <lwanumen@sena.edu.co>; Dexy Paola Ortiz Mojica <dportiz@sena.edu.co>
Asunto: RV: Devolucion - : CPE No. 15-9-2023-010694 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Cordial saludo.

Envío estudios previos y anexos con el fin de verificar los puntos de ajuste, firmar y posteriormente enviar a la Subdirectora para firma, y enviar al área misional - Gustavo Andrés Gómez, haciendo claridad que esta solicitud corresponde a apoyos misionales que, aunque se relacionan con temas de inventarios, las activades a desarrollar se relacionan específicamente con Formación.

Atentamente,

Jhon Edison Tibata Alvarez
Centro de Ges. Admin. y Fortalecimiento Empr. - Contratista
jtibata@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext: 3202063535
Calle 19 12-29,Tunja

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Sandra Carolina Guarín Higuera <sguarinh@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 16 de agosto de 2023 7:56 a. m.
Para: Jhon Edison Tibata Alvarez <jtibata@sena.edu.co>
Cc: Maria Clemencia Perez Zarate <cperezz@sena.edu.co>
Asunto: Devolucion - : CPE No. 15-9-2023-010694 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Cordial Saludo,

Conforme a la traza de correo, de manera atenta me permito replicar las observaciones impartidad por la Coordinación Administrativa frente a la CPE No. 15-9-2023-010694 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN.

"El objeto que pretenden contratar no está relacionado con desarrollo de actividades administrativas, PROCESO - SUBPROCESO - OBJETIVO: Procesos misionales Gestión de formación profesional integral / Proceso de depuración de información de información de Apoyar la ejecución de la formación profesional integral Apoyo en la programación de ambientes, entrega y custodia de portátiles, al igual que la entrega de llaves de los Registro y control en la programación de ambientes, entrega y custodia de portátiles, al igual que la Reporte en los aplicativos e informes según las indicaciones y lnimeamientos de le entidad Dirección de Formación Profesional - Grupo de Registro y Control Académico. ...
A pesar de que en algunos apartados del EP hacen relación a procesos de almacén y/o administración del edificio, No se vincula o indica relación al proceso de grupo de apoyo.

- De igual forma las actividades de la justificación que son las mismas obligaciones, todas las obligaciones a excepción de la 3 están encaminadas a desarrollarse en las coordinaciones académicas.
- No se indica en que sedes requieren los 4 apoyos.
- Respecto del apartado: "*Para cubrir las necesidades del Centro de formación con relación al(los) Proceso de Gestión de formación profesional integral / Proceso de depuración de información de aprendices vigencias, él área cuenta con funcionarios de planta que atienen actividades distintas a las relacionadas en el presente estudio y que, debido a su carga laboral, no pueden ser realizadas por estos. Así mismo, tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la subdirección del centro de gestión administrativa y fortalecimiento empresarial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con Cuatro (4) personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"*
 Por favor justificar la condición que aplique con información concordante con la realidad del centro. "

De la misma manera se recomienda acoger las recomendaciones impartidas en el sesión de lineamientos del contratación 2023 del pasado lunes, en el sentido de dar respuesta la integridad de interrogantes establecidos por formato estudio previo plataforma compromiso a saber:

(Se debe indicar de manera detallada las razones de la contratación, exponiendo los fundamentos técnicos y desarrollando los siguientes interrogantes:
-¿Por qué o cómo surge la necesidad?
-¿Cuál es el objetivo de la contratación?
-¿Cuánto tiempo se requiere para cubrir la necesidad?
-¿El plazo del contrato es el estrictamente indispensable?
-¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?
-¿Cómo contribuye el contrato a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo?
-¿Cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato (cuantitativa y cualitativa), así como el número de funcionarios que la apoyan?)
-¿La actividad a contratar esta por fuera del giro ordinario? ¿El objeto requerido no puede ser suplido con personal de planta? o ¿Hay personal de planta pero este no es suficiente para cubrir las necesidades del servicio?
-Si el futuro contratista es pensionado, se debe justificar adicionalmente: 1. Un nivel de alta especialización, 2. Unos conocimiento en tecnologías específicas, o 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

En espera de los ajustes del caso.

Favor remitir la integridad de los documentos, debidamente actulizados en fecha, valores y plzos.

De: Lina Lorena Perez Suarez <lperezs@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 14 de agosto de 2023 15:55
Para: Sandra Carolina Guarín Higuera <sguarinh@sena.edu.co>
Cc: Davian Estivenson Gomez Molano <degomezm@sena.edu.co>; Yefer Hernan Robles Avila <yhrobles@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 15-9-2023-010694 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Buena tarde Dra. Sandra.

Una vez verificado los EP , se hace devolución dado que :

- El objeto que pretenden contratar no está relacionado con desarrollo de actividades administrativas, PROCESO - SUBPROCESO - OBJETIVO: Procesos misionales Gestión de formación profesional integral / Proceso de depuración de información de información de Apoyar la ejecución de la formación profesional integral Apoyo en la programación de ambientes, entrega y custodia de portátiles, al igual que la entrega de llaves de los Registro y control en la programación de ambientes, entrega y custodia de portátiles, al igual que la Reporte en los aplicativos e informes según las indicaciones y lnimeamientos de le entidad Dirección de Formación Profesional - Grupo de Registro y Control Académico. ...

A pesar de que en algunos apartados del EP hacen relación a procesos de almacén y/o administración del edificio, No se vincula o indica relación al proceso de grupo de apoyo.

- De igual forma las actividades de la justificación que son las mismas obligaciones, todas las obligaciones a excepción de la 3 están encaminadas a desarrollarse en las coordinaciones académicas.
- No se indica en que sedes requieren los 4 apoyos.
- Respecto del apartado: "*Para cubrir las necesidades del Centro de formación con relación al(los) Proceso de Gestión de formación profesional integral / Proceso de depuración de información de aprendices vigencias, él área cuenta con funcionarios de planta que atienen actividades distintas a las relacionadas en el presente estudio y que, debido a su carga laboral, no pueden ser realizadas por estos. Así mismo, tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la subdirección del centro de gestión administrativa y fortalecimiento empresarial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con Cuatro (4) personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"*
 Por favor justificar la condición que aplique con información concordante con la realidad del centro.

Atenta,

Cordial saludo,

Lina Lorena
Pérez Suárez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Boyacá.
Regional Boyacá
Sogamoso. Carrera 12 # 55 A 51
lperezs@sena.edu.co
@SENAComunica www.sena.edu.co

De: Sandra Carolina Guarín Higuera <sguarinh@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 11 de agosto de 2023 12:26
Para: Lina Lorena Perez Suarez <lperezs@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 15-9-2023-010694 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Cordial Saludo,

De manera atenta remito para los fines propios de la Coordinación, CPE No. 15-9-2023-010694 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN.

De existir observaciones favor remitirlas directamente al centro de formación.

De: Bertha Lucia Torres Vega <bltorres@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 10 de agosto de 2023 11:00
Para: Sandra Carolina Guarín Higuera <sguarinh@sena.edu.co>
Cc: Davian Estivenson Gomez Molano <degomezm@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 15-9-2023-010694 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Cordial saludo Sandrita.

Atentamente se replica solicitud autorización 15-9-2023-010694, no es competencia de misional.

Cordialmente,

De: Gustavo Andrés Gómez Cicuamia <ggomezc@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 10 de agosto de 2023 8:57
Para: Davian Estivenson Gomez Molano <degomezm@sena.edu.co>
Cc: Bertha Lucia Torres Vega <bltorres@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 15-9-2023-010694 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Cordial saludo respetado coordinador (E) Davian. Atentamente se replica solicitud autorización para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Logo SENA

Gustavo Andrés Gómez Cicuamia
Profesional Grado 2 - Coordinador Misional
Coordinador Misional - Regional Boyacá
ggomezc@sena.edu.co
7721313 - 82109
Carrera 12 No. 55° -51

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 10 de agosto de 2023 8:45 a. m.
Para: Ramon Anselmo Vargas L <ravargasl@sena.edu.co>
Cc: Maria Clemencia Perez Zarate <cperezz@sena.edu.co>; Efren Alejandro Ojeda Mendieta <eaojeda@sena.edu.co>; subdireccion159305 <subdireccion159305@sena.edu.co>; Sandra Carolina Guarín Higuera <sguarinh@sena.edu.co>; Lina Lorena Perez Suarez <lperezs@sena.edu.co>; Leide Samanta Cardenas Baron <lecardenasb@sena.edu.co>; Gustavo Andrés Gómez Cicuamia <ggomezc@sena.edu.co>; Diana Patricia Naranjo Camach <dpnaranjo@sena.edu.co>; Yefer Hernan Robles Avila <yhrobles@sena.edu.co>; Jhon Edison Tibata Alvarez <jtibata@sena.edu.co>; Nidia Maritza Mora Valbuena <nmora@sena.edu.co>; Norberto Parra Arias <nparraa@sena.edu.co>; Nairo Flechas Becerra <nflechasb@sena.edu.co>; Ana Estela Valderrama <anvalderrama@sena.edu.co>; Marco Hernan Luis Rojas <mhuis@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 15-9-2023-010694 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Apreciado(a) * RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
15-9-2023-010694	2023-02-314709	10/08/2023 8:45:01 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

15-9305

Tunja,

PARA: Ramon Anselmo Vargas López, director regional

DE: Subdirectora (E) Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

ASUNTO: De manera atenta solicito autorización para contratar mediante la modalidad de contratación directa de Cuatro (4) personas naturales, para Prestar los servicios de apoyo en la programación de ambientes, entrega y custodia de portátiles, al igual que la entrega de llaves de los ambientes de formación de las sedes del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial.

Para lo anterior, adjunto los siguientes anexos.

Anexos:
• Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación
• Matriz de riesgos
• Estudio de la demanda
• Formato inexistencia de personal de planta
• Autorización para la contratación de servicios personales
• Plan de contratación
• Certificado de Disponibilidad Presupuestal 123 de 11 de enero de 2023

Cordialmente,

María Clemencia Pérez Zárate

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Gustavo Andrés Gómez Cicuamia
Centro Indust. de Mantenimiento y Manuf. - Profesional G02
ggomezc@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:82213
Carrera 8A No14-64

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Bertha Lucia Torres Vega
Regional Boyacá - Contratista
bltorres@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:82150
Carrera 12 55 A – 51

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Sandra Carolina Guarín Higuera
Despacho Dirección - Profesional G03
sguarinh@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:82107
Carrera 12 No.55A – 51, Sogamoso

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

A

Lina Lorena Perez Suarez
Regional Boyacá - Técnico G02
lperezs@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:16766
Carrera 12 55 A – 51

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Sandra Carolina Guarín Higuera
Despacho Dirección - Profesional G03
sguarinh@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:82107
Carrera 12 No.55A – 51, Sogamoso

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Jhon Edison Tibata Alvarez
Centro De Gestión Administrativa Y Fortalecimiento Empresarial - Contratista
jtibata@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 19 12-29

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Dexy Paola Ortiz Mojica
Centro De Gestión Administrativa Y Fortalecimiento Empresarial - Contratista
dportiz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 19 12-29

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Marco Hernan Luis Rojas
Centro de Ges. Admin. y Fortalecimiento Empr. - Profesional G06
mhuis@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:82561
Calle 19 No. 12-29, Tunja

www.sena.edu.co
@SENAcomunica